

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición Nº 2258  
Fecha 25 / 10 / 2019

Resolución N° **0825**  
Neuquén, 21 OCT 2019

**VISTO:**

Los Pliegos de Disposiciones Complementarias de las Licitaciones Privadas OE N° 10/2018 y OE N° 13/2018 correspondientes a la Obras: "REFUNCIONALIZACION BALNEARIO ALBINO COTRO", y "PAVIMENTACION CALLE CONSENTINO ENTRE ILLIA Y GAZARI ETAPA I" tramitadas bajo los Expedientes OE N° 3979-M-2018 y OE N° 4706-M-2018 respectivamente, aprobados mediante Resoluciones N° 0593/2018 y 0629/2018 de la Subsecretaria de Obras Públicas; y

**CONSIDERANDO:**

Que en los Pliegos de Disposiciones Complementarias en su Artículo 19º), inc. C.2 se solicitó la provisión de **DOS (2) equipos de computación completos y DOS (2) LICENCIAS MICROSOFT WINDOWS PROFESIONAL ESPAÑOL;**

Que mediante Decretos de Adjudicación N° 0972/2018 y 0002/2019, las presentes obras fueron adjudicadas a la empresa R.J. INGENIERIA S.A.;

Que en razón de las necesidades técnicas y operativas de la Secretaria de Obras Públicas, se solicitó a la empresa R.J. INGENIERIA S.A. que se reemplazaran dos (2) equipos de computación y dos (2) licencias MICROSOFT WINDOWS PROFESIONAL que surgen del requerimiento original por una (1) TABLET SAMSUNG GALAXY TAB S4, Modelo: SM-T830NZKAARO, Pantalla S-AMOLED 10.5" con biseles reducidos S PEN para dibujos y escritura optimizada;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º) APROBAR** el reemplazo de dos (2) equipos de computación, dos (2) Monitores LED 22", dos (2) UPS y dos (2) LICENCIAS MICROSOFT WINDOW, por una (1) TABLET SAMSUNG GALAXY TAB S4, Modelo: SM-T830NZKAARO, Pantalla S-AMOLED 10.5" con biseles reducidos S PEN para dibujos y escritura optimizada, de acuerdo a lo expresado en los considerandos, manteniéndose sin modificaciones las demás condiciones del Artículo 19º) inc. C.2 de los Pliegos de Disposiciones Complementarias de las Licitaciones Privadas OE N° 10/2018 y OE N° 13/2018, obras: "REFUNCIONALIZACION BALNEARIO ALBINO COTRO", y "PAVIMENTACION CALLE CONSENTINO ENTRE ILLIA Y GAZARI ETAPA I", tramitadas bajo los Expedientes OE N° 3979-M-2018 y OE N° 4706-M-2018 respectivamente.

**ARTÍCULO 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, ----- oportunamente **Archívese.**-

ES COPIA

CUSTAVO DÁVILA  
Subsecretario de Programación y  
Gestión de la Obra Pública  
Secretaría de Obras Públicas  
Municipalidad de Neuquén

FDO. CASTEJÓN